

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, respuestas de la NOTARIA UNICA DE PIEDECUESTA y de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA, para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 10 de diciembre de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

PONGASE EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, las respuestas de la NOTARIA UNICA DE PIEDECUESTA y la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA a los oficios que comunican las ordenes emitidas en sentencia, allegadas el 9 de diciembre de 2021.

Ahora bien, se le pone de presente a la parte demandante que los oficios dirigidos a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA, se encuentran disponibles en la secretaría del Juzgado y que este se encuentra abierto y con atención al público de lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm en jornada continua.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d144959357b54ab0b9e4a9858ce034f27e1e3d5f163560de64849156986c84c**

Documento generado en 13/12/2021 09:30:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>